

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 1046** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería sobre el inicio de un procedimiento de investigación patrimonial relativo a una parcela situada en el término municipal de Berja (Almería).*

Con fecha 7 de noviembre de 2011 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado el inicio de un expediente de investigación patrimonial en relación con un bien inmueble, cuyo contenido sustancial es el siguiente:

"A la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, procede el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Parcela 232, polígono 56, paraje "Cerro del Plomo", del término municipal de Berja (Almería), con una superficie de suelo de 808 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Estado Ministerio de Economía y Hacienda Patrimonio" y referencia catastral 04029A056002320000IW. Sus linderos son: Norte, parcela 233 del polígono 56 y límite con suelo de naturaleza urbana; Sur, parcelas 204 y 231 del polígono 56; Este, parcelas 233 y 204 del polígono 56; Oeste, parcela 231 del polígono 56 y límite con suelo de naturaleza urbana"

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Almería, aportando los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

Almería, 21 de diciembre de 2011.- El Delegado de Economía y Hacienda en Almería, Felipe Peregrín Muñoz.

ID: A110093585-1